

al tomo 2.032, libro 32, folio 201, finca número 1.077.

Inscripción de la hipoteca según Registro al tomo 2.057, libro 275, folio 12, finca registral 1.077-A, inscripción octava.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 19 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—La Secretaria.—5.177.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado, en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de menor cuantía, tramitados con el número 1.629/1991, a instancias del Procurador señor Ballenilla Ros, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Granada, contra don Juan Palomo Vidales y doña Carmen Ruiz Montanos se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de abril de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 15.000.000 de pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando, en forma, la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la subasta segunda, a la misma hora y local, el día 26 de mayo de 1999, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 25 de junio de 1999, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos de subastas hubiere resultado negativa, por medio del presente se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos, y sin algún día resultare festivo o inhábil, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil.

Descripción de la finca

Finca registral número 8.903, tomo 910, folio 113 del Registro de la Propiedad de Coin. Parcela de secano en el término de Monda, con cabida de 8 áreas, con edificación compuesta de tres plantas, ocupando una extensión de 270 metros cuadrados y una superficie total construida de 590 metros cuadrados.

Dado en Málaga a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—5.174.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Germán Correal Delgado y doña Celestina Ruiz Recuerdo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento 4.—Vivienda procedente del edificio «Carretera de Ronda», en su parte denominada actualmente avenida Marqués del Duero, sin número de gobierno, radicante en el término municipal de Marbella, en el lugar de San Pedro de Alcántara, con su fachada principal a la mencionada avenida Marqués del Duero, radica en la planta primera del edificio puerta B, de una superficie construida de 122 metros 36 decímetros cuadrados, con una terraza de 43 metros 20 decímetros cuadrados, más 24 metros 14 decímetros cuadrados de parte proporcional en elementos comunes. Linda:

Al este, fachada avenida Marqués del Duero; oeste, departamento 3, vestíbulo o rellano por donde tiene su acceso y patio interior; sur, fachada hacia carretera de Málaga-Cádiz; norte, departamento 6, patio interior y hueco de escalera, vestíbulo o rellano en su parte superior y departamento 1 en su parte inferior. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, finca 20.216 (antes 32.466), al tomo 1.258 del archivo, libro 252, folio 21, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—5.203.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró y su partido, con el número 332/1992-M, por demanda del Procurador señor Mestres, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José María García Pujol, don Antonio Martínez Fernández y doña Cristina Alsinella Raventós, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en El Masnou ante el Notario don Francesc Torrent i Cufí, con el número 112 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 14 de abril de 1999, a las nueve horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 22.820.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de mayo de 1999, a las nueve horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 14 de junio de 1999, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Casa cubierta de tejado, consta de planta soterráneo, de superficie 60 metros 30 decímetros cuadrados; planta baja, de 68 metros cuadrados, y planta piso, de superficie 69 metros cuadrados, rodeada de jardín. La edificación descrita se levanta sobre parte de un terreno de superficie 662 metros cuadrados. Limita: Al fondo, norte, en línea de 24,05 metros, con mayor finca; por delante, sur, en línea de 16,15 metros, con calle Juan Llampallas, donde le corresponde el número 1 bis; derecha, entrando, este, en línea de 38 metros, con calle Antonio Pages Milles, y por la izquierda, entrando, oeste, con mayor finca. Inscritas las dos fincas que la tiene que formar,